

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

AUTO No. EPA-AUTO-002283-2026 DE JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por el cual se hacen unos requerimientos y se dictan otras disposiciones”

LA SECRETARIA PRIVADA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA
CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en concordancia con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y la Resolución No. EPA-RES-00163-2026 del 17 de marzo de 2026,

CONSIDERANDO

Que el Establecimiento Público Ambiental –EPA Cartagena–, en ejercicio de sus funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias y, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, el 23 de abril de 2026 realizó una visita de control y seguimiento a las instalaciones de la sociedad Caminos IPS S.A.S., con NIT 901.111.348-2, en su sede ubicada en la K 92 No. 82-141, Lote 5, Local 8 en la Urbanización La Carolina de la ciudad de Cartagena de Indias.

Que dicha visita se llevó a cabo en función de los controles ambientales que realiza el EPA Cartagena periódicamente a los hospitales, clínicas, IPS, laboratorios y demás entidades de objeto similar dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias.

Que, como resultado de la visita realizada, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena emitió el Concepto Técnico EPA-CT-0000680-2026 del 3 de junio de 2026, en el cual se expone lo siguiente:

"ANTECEDENTES

Ítems	No. Auto o Resolución	Descripción
1	CONCEPTO TECNICO EPA-CT-0001176-2025 , Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 05 de septiembre de 2025	REQUERIR al señor ROBERTO GALVAN MORALES, como representante legal o quien haga sus veces, de la empresa CAMINOS IPS S.A.S, identificada con NIT 901111348-2, código CIIU 8621, ubicada BARRIO LA CAROLINA K 92 82 141 LOTE 5 URB LA CAROLINA LOCAL 8 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., para que cumpla las siguientes obligaciones: 1. Continuar realizando capacitaciones al personal de la empresa en temas de manejo de residuos peligrosos hospitalarios. 2. Presentar consolidado mensual del formato RH1 e indicadores de destinación de residuos con una periodicidad semestral (junio y diciembre) conforme lo establece el numeral 4.1.1.3.1.3 de la resolución 0591 de 2024 de acuerdo al formato del numeral 5.1 del presente decreto para su evaluación; dentro de los 30 días calendarios siguientes al semestre a reportar. 3. Solicitar la inscripción en línea del Registro Único Ambiental – RUA, RESOLUCIÓN 0839 DE 2023, Tal como lo menciona el artículo 7 de los obligados al diligenciamiento y actualización del RUA. “el Registro Único Ambiental (RUA), deberá ser diligenciado y actualizado por las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, así como los generadores obligados a reportar en el Registro de

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

	generadores de residuos peligrosos. ARTÍCULO 10. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL (RUA). Los establecimientos sujetos a diligenciamiento y actualización anual del RUA de que trata el artículo 7° de la presente resolución, deberán solicitar la inscripción en el RUA, mediante comunicación dirigida a la autoridad ambiental competente. La solicitud de inscripción se deberá diligenciar de acuerdo con la información requerida en el Anexo 2 de la presente resolución y las instrucciones establecidas en el Manual de diligenciamiento del RUA, elaborado por el Ideam. PARÁGRAFO 1o. La solicitud de inscripción en el RUA deberá radicarse ante la autoridad ambiental competente vía web, en los plazos establecidos en el artículo 15 de la presente resolución; si no es posible solicitar la inscripción vía web, ésta se solicitará mediante comunicación escrita.” 4. En un término no superior a 60 días realizar el simulacro para la revisión y evaluación del plan de contingencias, de acuerdo con lo establecido en el literal e del numeral 3.1.1. del Artículo 2.3.1.5.2.1.1. del Decreto 2157 de 2017, este requerimiento se evaluará en la próxima visita de control y seguimiento ambiental 5. El almacenamiento temporal no cuenta con dique que evite el vertimiento de sustancias peligrosas, en un término no superior a 60 días, construir en el sitio de almacenamiento temporal de los residuos sólidos peligrosos, un dique de contención que evite el vertimiento de sus residuos en caso de que se presente alguna contingencia.
--	--

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO

CAMINOS IPS S.A.S, BARRIO LA CAROLINA K 92 82 141 LOTE 5 URB LA CAROLINA
LOCAL 8 10°23'55.98"N 75°27'34.87"W3

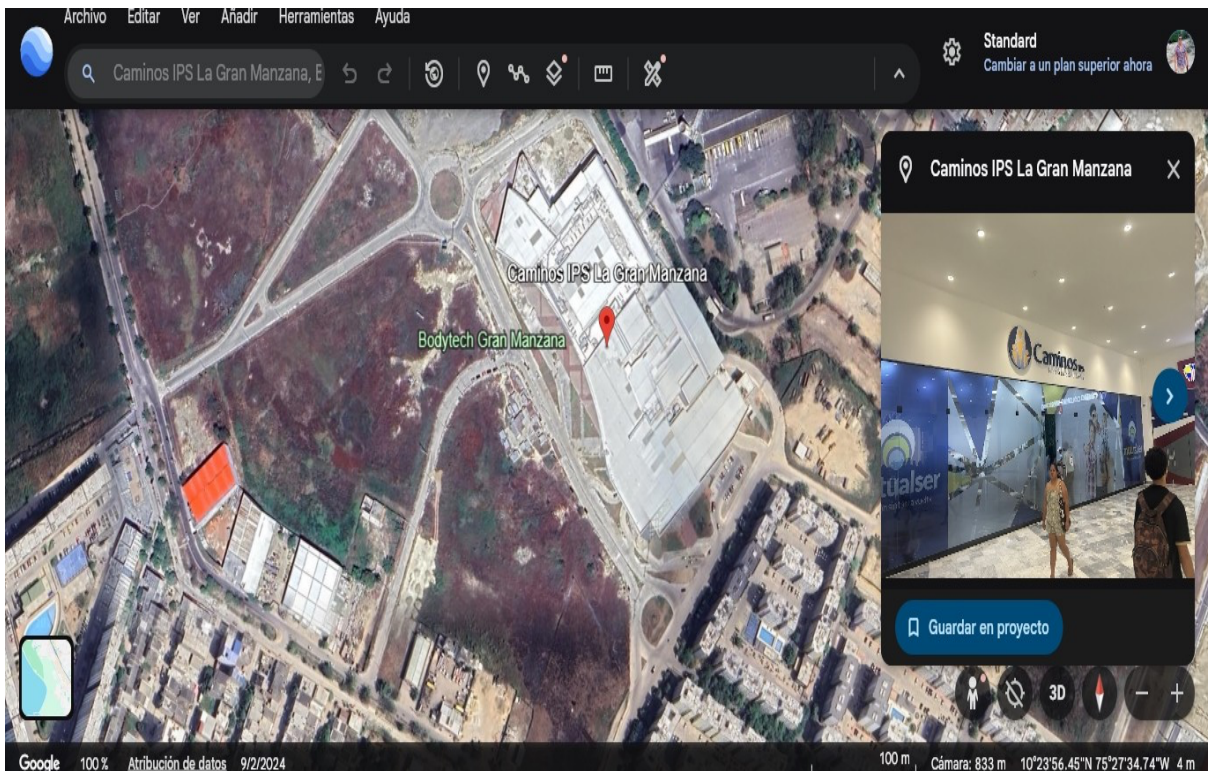


figura 1 localización

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



vista externa

1.1. DESARROLLO DE LA VISITA

El día 23 de abril de 2026, a las 11:15 a. m., se llevó a cabo visita de verificación a la gestión externa de CAMINOS IPS S.A.S., identificada con NIT 901.111.348-2 y código CIU 8621, ubicada en el barrio La Carolina, K 92 # 82-141, lote 5, urbanización La Carolina, local 8.

La visita fue atendida por el señor Nayib Flórez, Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambiental, quien manifestó que en la institución se prestan servicios de consulta externa, toma de muestras de laboratorio clínico, dispensación de fármacos, así como toma de muestras en las áreas de odontología y dermatología.



foto 1 desarrollo de la visita

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

CAMINOS IPS S.A.S. se encuentra distribuida en diferentes áreas funcionales, contando con dos salas de espera, consultorios médicos y una farmacia interna. En la sala de espera 1 se dispone el área de toma de muestras, así como un consultorio destinado a la realización de entrevistas clínicas.

2. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
2.1. EVALUACIÓN RH1 DEL 2º SEMESTRE DEL AÑO 2025

SEDES CAMINOS I.P.S	CLASE O TIPOS DE RESIDUOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUBTTOTALES EN KILOS
GRAN MANZANA	ORDINARIO	500	348	423	454	425	368	405	413	314	316	212	292	4470
	BIOSANITARIOS	134	143	152,8	104	110	79	121	253	223,1	232	136	190	1877,9
	CORTOPUNZANTES	6	2	3	3	2	6	6	7	7	15	11	9	77
	ANATOMOPATOLOGICOS	0	0	0	0	22	0	161	299	292,8	182,6	161	152,7	1270,9
	RECICLABLES	0	0	0	0	19	0	7	3	12	0	1	1	43
	FARMACOS VENCIDOS	0	0	0	0	0	0	0	5	0	4	3,8	7,4	20,2

figura 2 formato RH1

CAMINOS IPS S.A.S, generó durante el año 2025 un total de 3.245 Kg de residuos peligrosos, con un promedio mensual de 270.41 Kg y media móvil de los últimos seis de 414.2 kg clasificándose como mediano generador según las categorías establecidas en el artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 de 2015.

2.2. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

CAMINOS IPS S.A.S. genera residuos peligrosos de tipo infeccioso, clasificados como biosanitarios y cortopunzantes. Los residuos cortopunzantes son dispuestos en contenedores de seguridad tipo “guardián”, mientras que los demás residuos biosanitarios se segregan en bolsas y recipientes plásticos de color rojo, conforme a la normativa aplicable.

La recolección, transporte y disposición final de estos residuos se realiza a través de la empresa VEOLIA E.S.P. S.A., con una frecuencia de tres (3) veces por semana, los días lunes, miércoles y viernes

2.3. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Durante la visita se evidenció que CAMINOS IPS S.A.S. cuenta con recipientes para la disposición de residuos ordinarios ubicados en puntos estratégicos de sus instalaciones. Estos residuos son recolectados por el personal encargado y trasladados al área de almacenamiento final del centro comercial la gran manzana donde opera la IPS. Posteriormente, son entregados a la empresa VEOLIA E.S.P. S.A. para su recolección, transporte y disposición final.

3. GESTION DE RESIDUOS
3.1. INSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA RUA

A la fecha 23 de abril de2026, no se encuentra inscrito en el Registro Único Ambiental RUA, incumpliendo el plazo establecido para inscripción en el artículo 15 de la resolución 839 de 2023, establecido entre el 1º de septiembre a 30 de noviembre del 2025, para último digito de NIT entre 5 y 9 y el cargue del periodo de balance de 2025 en la plataforma que ya no

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

se encuentra habilitada para tal función, debe realizarlo en la plataforma de RUA cuyo plazo se ubica entre el 16 de marzo y el 30 de abril a partir del 2026.

3.2. CAPACITACIONES

La entidad, en diversas ocasiones, subcontrata a través de la ARL la realización de capacitaciones, las cuales se desarrollan con base en la documentación y necesidades propias de la institución.

La última capacitación realizada por CAMINOS IPS S.A.S. tuvo lugar en el mes de abril y estuvo orientada al correcto uso de los contenedores tipo “guardián” y a la gestión del riesgo biológico, dirigida al personal de laboratorio y servicios generales.



GESTIÓN HUMANA

Registro de Asistencia a Capacitaciones o Entrenamientos

Código: FOR-GH-003
Fecha de Elaboración: 27/08/2018
Versión: 05
Estado: Vigente
Página: 1 de 6

Tema o Actividad: *Correcto uso del guardián, segregación en la Fuente, Riesgo biológico*

Capacitador: *Mayra Flores Díaz*

Profesión: *Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo*

Objetivo: *Brindar los conocimientos necesarios para el manejo de los residuos biológicos*

Lugar: *Sede Caminos IPS Providencia*

Fecha: *14/04/2026*

Nº	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	SEDE	FIRMA
1	Angélica Melo	45523621	Aux. laboratorio	Providencia	<i>[Firma]</i>
2	Yancy Meléndez	1007497223	aux. laboratorio	Providencia	<i>[Firma]</i>
3	Yancy Meléndez	1007497223	Aux. laboratorio	Providencia	<i>[Firma]</i>
4	Enrique Camacho	1143550030	Aux. Servicios de	Providencia	<i>[Firma]</i>
5	Enrique Camacho	1143550030	Aux. Servicios de	Providencia	<i>[Firma]</i>
6	Joselyn Ramos	45552581	S. General	Providencia	<i>[Firma]</i>
7	Dubiel Polo M	45484448	S. General	Providencia	<i>[Firma]</i>
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					



REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES O ENTRENAMIENTOS

Fecha de Elaboración: 27/08/2018
Versión: 05
Estado: Vigente
Página: 1 de 6

Tema o Actividad: *Manejo de la salud y seguridad en el trabajo, manejo de residuos, riesgo biológico, prevención de*

Capacitador: *Alonso, Germán y Alex Torgués, Mayra Flores*

Profesión: *Asesor, Trioterapeuta, Solista*

Objetivo: *Manejar con cultura de prevención y seguridad los residuos biológicos, químicos y físicos*

Lugar: *Sede Olaya Llanero*

Fecha: *24/10/2026 9:30 AM A 1:40 PM*

Nº	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	SEDE	FIRMA
1	Blanca Llanero	1007497223	Aux. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
2	Vanessa Flores	45525197	Aux. Enfer.	Olaya	<i>[Firma]</i>
3	Diego Escobar	1007497223	S. General	Olaya	<i>[Firma]</i>
4	Jenny Castellano	1007497223	Aux. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
5	Valentino Pardo	1007660017	Aux. Enfer.	Olaya	<i>[Firma]</i>
6	Valentino Pardo	1007660017	Aux. Enfer.	Olaya	<i>[Firma]</i>
7	Isabel Sierra	1099441777	Aux. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
8	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
9	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
10	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
11	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
12	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
13	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
14	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
15	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>
16	Diego Escobar	2280273	Del. S. Gen.	Olaya	<i>[Firma]</i>

Figura3,4 capacitaciones

3.3. PLAN DE CONTINGENCIA

CAMINOS IPS S.A.S. cuenta con un Plan de Contingencia conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1, literal h, del Decreto 1076 de 2015, el cual contempla la atención de accidentes o eventualidades y dispone de personal capacitado para su implementación.

No obstante, se evidenció que dicho plan no incluye lo establecido en el numeral 4.1.1.3.3, relacionado con la atención de derrames de residuos con características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y con riesgo biológico o infeccioso, de acuerdo con lo identificado en el diagnóstico realizado.

Adicionalmente, se informó que el 12 de diciembre de 2025 se realizó un simulacro de incendio y evacuación en la entidad, como parte de las acciones de preparación y respuesta ante emergencias.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PUN-02557-001
	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Fecha de elaboración: 13/10/2022
		Versión: 01
		Estado: Vigente
		Página: 1 de 40

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



Caminos

IPS

Hacia la salud de tu familia

CAMINOS IPS SAS

Figura 5,6 plan de contingencia y simulacro

3.4. INDICADORES AMBIENTALES

Según lo informado por el señor Nayib Flórez, Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se han presentado los indicadores ante la autoridad ambiental, en razón a que esta corresponde a la primera evaluación realizada a la entidad.

4. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Durante la visita de inspección al área de almacenamiento temporal de residuos, se observó lo siguiente:

- *El área se encuentra ubicada en un sitio alejado de las zonas de atención al público.*
- *Dispone de rejilla y acometida de agua, facilitando las labores de limpieza y desinfección.*
- *Cuenta con extintor en el sitio de almacenamiento temporal de residuos.*
- *Se evidenció la disponibilidad de báscula para el pesaje de residuos hospitalarios.*
- *Las puertas se encuentran debidamente rotuladas.*
- *El área dispone de cubierta (techo), garantizando la protección frente a aguas lluvias.*
- *Los recipientes se encuentran correctamente rotulados dentro del sitio de almacenamiento temporal.*
- *Las paredes y pisos son lisos, de fácil limpieza y mantenimiento.*
- *Presenta condiciones adecuadas de ventilación e iluminación, así como elementos que impiden el acceso de vectores.*
- *El área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos se encuentra señalizada y rotulada.*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- Se evidencia el manejo adecuado del código de colores para la segregación de residuos.

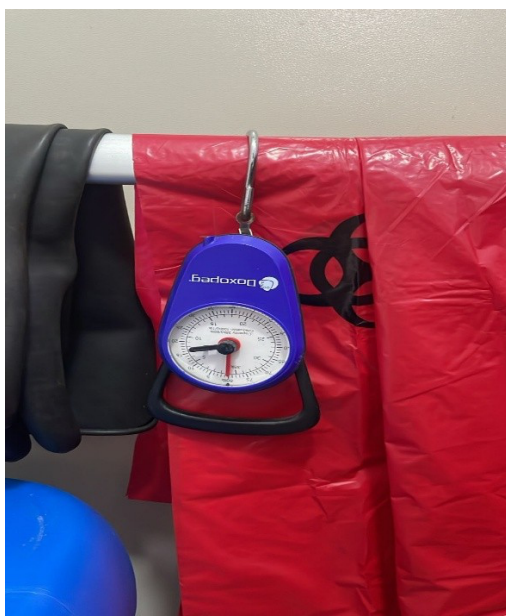


foto 3,4,5,6 almacenamiento temporal

5. MANEJO DE VERTIMIENTOS

La entidad manifestó que realizó la caracterización de aguas; sin embargo, a la fecha de la visita no se cuenta con los resultados de dicha evaluación. Según lo informado por el señor Nayib Flórez, estos estarían siendo entregados durante el mes de junio.

6. GESTIÓN TRANSPORTE DE LOS RESPEL

6.1. PLAN DE CONTINGENCIA

CAMINOS IPS S.A.S. no cuenta con el Plan de Contingencia asociado a la empresa VEOLIA E.S.P. S.A. Durante la visita no se evidenció soporte de su existencia ni del respectivo radicado del documento técnico ante la autoridad ambiental competente.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

6.2. COMPROBANTES DE RECOLECCIÓN

Se evidenció la disponibilidad de los comprobantes de recolección de residuos peligrosos, los cuales permiten llevar el control de las cantidades generadas mensualmente. En este sentido, se verificaron registros con fechas 20 y 22 de abril de 2026, así:

- **20 de abril de 2026:** se realizó la recolección de 5 kg de residuos anatomopatológicos (1 bolsa), 17 kg de residuos biosanitarios y 3 kg de residuos cortopunzantes (2 bolsas).
- **22 de abril de 2026:** se recolectaron 18 kg de residuos anatomopatológicos (2 bolsas) y 17 kg de residuos biosanitarios (3 bolsas)

6.3. SEGUIMIENTO AL TRANSPORTADOR DE LOS RESPEL

CAMINOS IPS S.A.S. no hace seguimiento al transportador respecto a la gestión de los RESIDUOS incumpliendo el numeral 4.2.2.2. de la resolución 591 de 2024 (Condiciones de la unidad de transporte para residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso)

7. GESTIÓN DEL TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL

7.1. LICENCIA AMBIENTAL

Se evidenció que la entidad no tiene conocimiento del acto administrativo o Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente, mediante la cual se autoriza el tratamiento y la disposición final de los residuos por parte de dicha empresa.

7.2. CERTIFICADOS DISPOSICIÓN FINAL RESPEL

Durante la visita, el establecimiento presentó los certificados de tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos por parte de la empresa VEOLIA E.S.P. S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 591 de 2024, numeral 4.2.3, relacionado con las condiciones generales para los gestores de residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades.

Se evidenciaron certificados con fecha 11 de marzo de 2026, en el cual se registran residuos cortopunzantes, anatomopatológicos, biosanitarios y fármacos, los cuales recibieron tratamiento mediante incineración. Asimismo, se verificó un certificado con fecha 27 de febrero de 2026, que reporta los mismos tipos de residuos con igual tratamiento.

VEOLIA Renovando el mundo									
CERTIFICACIÓN No. 1579334									
VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIAS E.S.P. NIT. 85201535-5									
CERTIFICADO:									
La empresa CAMINOS IPS SAS, identificada con NIT 90711348, ubicada en la ciudad de Barranquilla - BRN, LA CONSULTORA SE MIT 4 Cartagena, por intermedio de la empresa VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P., debidamente inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con NIT 85201535-5, le certifica, en su calidad de gestor de residuos, que los residuos de acuerdo con las siguientes especificaciones:									
FECHA RECEPCIÓN RESIDUOS	FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DEL CLIENTE	CONTRIBUYENTE	UNIDAD	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	TOTAL	IMP
05-05-2026	05-05-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	45.000 kg	100
05-05-2026	05-05-2026	CORTOPUNZANTES	CORTOPUNZANTES	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.000 kg	100
05-05-2026	05-05-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
05-05-2026	05-05-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
05-05-2026	05-05-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
05-05-2026	05-05-2026	CORTOPUNZANTES	CORTOPUNZANTES	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.000 kg	100
05-05-2026	05-05-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.000 kg	100
11-03-2026	11-03-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
04-05-2026	04-05-2026	CORTOPUNZANTES	CORTOPUNZANTES	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.000 kg	100
05-05-2026	05-05-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
05-05-2026	05-05-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100

VEOLIA Renovando el mundo									
CERTIFICACIÓN No. 1579334									
VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIAS E.S.P. NIT. 85201535-5									
CERTIFICADO:									
La empresa CAMINOS IPS SAS, identificada con NIT 90711348, ubicada en la ciudad de Barranquilla - BRN, LA CONSULTORA SE MIT 4 Cartagena, por intermedio de la empresa VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P., debidamente inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con NIT 85201535-5, le certifica, en su calidad de gestor de residuos, que los residuos de acuerdo con las siguientes especificaciones:									
FECHA RECEPCIÓN RESIDUOS	FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DEL CLIENTE	CONTRIBUYENTE	UNIDAD	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	TOTAL	IMP
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100
27-02-2026	27-02-2026	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	RESIDUOS BIOPATOLÓGICOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	Estación de Tratamiento de Residuos Peligrosos	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	15.000 kg	100

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Figura 7,8 certificado disposicion final

7.3. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DEL RESPEL

No se evidencio documentación de Etapa de seguimiento componente de gestión externa del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades incumpliendo 4.2.1.3. de la resolución 591 de 2024

De acuerdo con lo anterior, se emite el siguiente:

CONCEPTO TÉCNICO

1. CAMINOS IPS S.A.S, cumple con:

- 1.1. Seguimiento de los respectivos comprobantes de transportes de los residuos peligrosos como lo establece la Resolución 591 de 2014, numeral 4.2.1.4. Información disponible a la autoridad ambiental.
- 1.2. Capacitaciones en el tema ambiental, referente a los residuos hospitalarios generados, de conformidad con lo establecido en la Resolución 591 de 2014, numeral 4.2.1.2. Obligaciones del generador en materia de recolección y transporte de residuos o desechos peligrosos, inciso a) “La entrega de los residuos peligrosos debe ser realizada por personal capacitado y entrenado en el manejo de estos residuos y que cuente con la dotación y elementos de protección personal adecuados”.
- 1.3. Entrega de certificados de tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos como lo establece la Resolución 591 de 2014, numeral 4.2.1.4. Información disponible a la autoridad ambiental.
- 1.4. Señalización indicativa por clase de residuo almacenado en los recipientes y puertas del área de acopio de RESPEL que se encuentran no rotulados, en contravención con lo establecido en la Resolución 591 de 2024, 4.1.1.3.1.7 Condiciones para el almacenamiento interno de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Se recomienda instalar en la parte externa del área de almacenamiento central de RESPEL un aviso más grande que permita visualizar o identificar correctamente el acopio temporal de RESPEL

2. CAMINOS IPS S.A.S, incumple con:

- 2.1. Seguimiento de la gestión externa de los residuos peligrosos, en contravención a los establecido en la Resolución 591 de 2024, Numeral 4.2.1.3. Etapa de seguimiento componente de gestión externa del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.
- 2.2. Actualización del Plan de Contingencia que trata el numeral 4.1.1.3.3 de la resolución 591 de 2024 Derrame de residuos con características, corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y con riesgo biológico o infeccioso, según lo evidenciado en el diagnóstico., Resolución 591 de 2024.
- 2.3. Verificación y cumplimiento del acto administrativo o Resolución que aprueba la Licencia Ambiental para la prestación del servicio de tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 591 de 2014, Numeral 4.2.1.3. Etapa de seguimiento componente de gestión externa del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades inciso b “Verificar que el gestor de residuos peligrosos de RAEE u otros residuos de manejo especial y diferenciado cumplan con los requisitos y cuenten con las autorizaciones, licencias y demás permisos ambientales a que haya lugar”.
- 2.4. Con la inscripción en el registro único ambiental RUA incumpliendo el plazo establecido en el artículo 15 de la resolución 839 de 2023 y el cargue que se ubicaba entre el 16 de marzo y 30 de abril de 2026 acorde el mismo artículo de la misma resolución

3.0 CAMINOS IPS S.A.S, debe:

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- 3.1. *En un término de 30 días, solicitar a la empresa VEOLIA encargada del transporte de RESPEL y de la cadena de gestión, el radicado o aprobación del Plan de Contingencia por parte de la Autoridad Ambiental Competente, de conformidad con lo establecido en la Resolución 591 de 2024, Numeral 4.2.2.5. Requisitos técnicos para los vehículos automotores a que hace referencia el parágrafo del artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016.*
- 3.2. *En un término máximo de treinta (30) días, realizar un simulacro enfocado en la atención de derrames de residuos con características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y con riesgo biológico o infeccioso, conforme a lo evidenciado en el diagnóstico, con el fin de revisar y evaluar la eficacia del Plan de Contingencia, lo anterior, en concordancia con lo establecido en el literal e del numeral 3.1.1 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 2157 de 2017. Este requerimiento será objeto de verificación en la próxima visita de control y seguimiento ambiental. Hicieron el simulacro en septiembre de 2025.*
- 3.3. *Solicitar a la empresa VEOLIA número de acto administrativo o Resolución que aprueba la Licencia Ambiental para la prestación del servicio de tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 591 de 2014, Numeral 4.2.1.3. Etapa de seguimiento componente de gestión externa del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades inciso b “Verificar que el gestor de residuos peligrosos de RAEE u otros residuos de manejo especial y diferenciado cumplan con los requisitos y cuenten con las autorizaciones, licencias y demás permisos ambientales a que haya lugar.”*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de Colombia, “(...) es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”. Que, de acuerdo con lo establecido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible, resulta necesario requerir a la sociedad Caminos IPS S.A.S., con NIT 901.111.348-2, para que continúe garantizando el adecuado manejo y gestión de los residuos peligrosos generados, así como el seguimiento a su gestión externa.

Que el EPA Cartagena, en ejercicio de sus funciones de control y seguimiento ambiental de las actividades que puedan generar deterioro ambiental, como los previstos en los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, acogerá lo establecido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible en el Concepto Técnico EPA-CT-0000680-2026 del 3 de junio de 2026 y, en consecuencia, se requerirá a la sociedad Caminos IPS S.A.S., con NIT 901.111.348-2, para que en su sede ubicada en la K 92 No. 82-141, Lote 5, Local 8 de la Urbanización La Carolina en Cartagena de Indias, cumpla con las obligaciones establecidas en la parte resolutive del presente acto administrativo, con el fin de velar por la preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad Caminos IPS S.A.S., con NIT 901.111.348-2, para que en su sede ubicada en la K 92 No. 82-141, Lote 5, Local 8 de la Urbanización La Carolina de la ciudad de Cartagena de Indias, cumpla con las siguientes obligaciones:

- 1.1. Solicitar a la empresa VEOLIA S.A. E.S.P. encargada del transporte y de la cadena de gestión de residuos peligrosos (RESPEL), el respectivo radicado o acto de aprobación del Plan de Contingencia emitido por la autoridad ambiental competente, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2.2.5 del Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, adoptado mediante la Resolución No. 0591 de 2024 de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para el cumplimiento de esta

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- obligación se concede un término de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.
- 1.2. Realizar un simulacro enfocado en la atención de derrames de residuos con características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y con riesgo biológico o infeccioso, conforme a lo evidenciado en el diagnóstico, con el fin de revisar y evaluar la eficacia del Plan de Contingencia, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los literales b) y e) del numeral 3.1.1 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el Decreto 2157 de 2017. Para el cumplimiento de esta obligación se concede un término de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.
 - 1.3. Solicitar a la empresa VEOLIA S.A. E.S.P., el acto administrativo que aprueba la Licencia Ambiental para la prestación del servicio de tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, de conformidad con el numeral 4.2.1.3 del Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, adoptado mediante la Resolución No. 0591 de 2024 de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACOGER integralmente el Concepto Técnico EPA-CT-0000680-2026 del 3 de junio de 2026 emitido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El EPA Cartagena, a través de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible, realizará visita de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley, del presente acto administrativo y demás obligaciones. Para tal efecto, deberá comunicarse y remitirse copia de esta decisión a la mencionada Subdirección.

ARTÍCULO CUARTO: ADVERTIR que, en caso de incumplimiento, esta Autoridad Ambiental, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, iniciará las actuaciones administrativas que resulten conducentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, procediéndose a imponer las medidas preventivas y sanciones que sean del caso, hasta cuando se allanen a cumplir lo requerido.

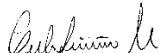
ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo a la sociedad Caminos IPS S.A.S., con NIT 901.111.348-2, por conducto de su representante legal o apoderado debidamente constituido a través de medios electrónicos, al correo electrónico radicacion@caminosips.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR el contenido del presente acto administrativo en el Boletín Oficial del EPA Cartagena.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LAURA ELENA DEL CARMEN BUSTILLO GÓMEZ
Secretaria Privada


Vobo. Carlos Hernando Triviño Montes
JOAJ EPA Cartagena

Proyectó: R. Osorio 
Abogado Asesor Externo OAJ EPA